

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4858** LEÓN

Edicto.

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración concurso 0000391/2012 y NIG n.º 24089 42 12012 0010263 se ha dictado, en fecha 15 de enero de 2013, auto de declaración de concurso voluntario de la deudora María Mercedes Montserrat García Rodríguez, con NIF 09.693.275-V, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Javier Gil Fierro, con domicilio postal en C. Real, n.º 63, 3.º, 24402 Ponferrada-León, y dirección electrónica javiergilfierro@hotmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

León, 5 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006254-1